
BACHILLERATO

ÍNDICE

1. MARCO LEGISLATIVO

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

3. OBJETIVOS GENERALES

4. METODOLOGÍA

5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE BACHILLERATO

6. OPCIONES DE BACHILLERATO

1. MARCO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y al amparo del derecho formulado en el artículo 5.1.c) de la Ley 1/2022, de 10 de febrero

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- En la práctica docente de todas las materias se fomentará la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Se prestará especial atención a su orientación educativa y profesional, principalmente de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- En las distintas materias se desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- En los procesos de aprendizaje de las lenguas extranjeras, conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y al amparo del derecho formulado en el artículo 5.1.c) de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la actividad docente se realizará en la lengua extranjera objeto de estudio y se evitará el uso del español, que únicamente podrá utilizarse de forma ocasional y como apoyo. Las actividades de aprendizaje

priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera objeto de estudio.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que le permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

-
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
 - Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
 - Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
 - Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
 - Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
 - Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
 - Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
 - Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.



4. METODOLOGÍA

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante; el docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y el alumno o alumna adquiere un mayor grado de protagonismo.

Necesitamos entrenar de manera sistemática los procedimientos que conforman el andamiaje de las asignaturas. El alumnado deberá desarrollar actitudes conducentes a la reflexión y análisis. Para ello es necesario un cierto grado de entrenamiento individual y trabajo reflexivo como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la argumentación en público y la comunicación audiovisual.

En algunos aspectos, sobre todo en aquellos que pretenden el uso sistemático de procesos de método científico, el trabajo en grupo colaborativo aporta, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

Por otro lado, cada alumno parte de unas potencialidades que definen sus inteligencias predominantes, enriquecer las tareas con actividades que se desarrollen desde la teoría de las inteligencias múltiples facilita que todos los alumnos puedan llegar a comprender los contenidos que pretendemos adquirir para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

Es indispensable la vinculación a contextos reales, así como generar posibilidades de aplicación de los contenidos adquiridos. Para ello, las tareas competenciales facilitan este aspecto, que se podría complementar con proyectos de aplicación de los contenidos.

5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE BACHILLERATO

Cualquiera que se dedique a la profesión docente sabe que es una de las que requiere una mayor actividad y adecuación a los tiempos por parte del profesorado. El fin último de la misma es el alumno. Nuestro interés porque este alcance unas determinadas competencias al finalizar su bachillerato es lo que nos mueve a proporcionarle las herramientas necesarias para ello.

Estos factores anteriormente expuestos son las causas de este proyecto que nos hemos planteado en el Centro: la realización de los trabajos de investigación en primero de bachillerato.

Pretendemos con esto que el alumno adquiera un mayor aprendizaje y unas mayores competencias en varios ámbitos, el profesional, ante todo, pero también el personal. En el ámbito profesional le ayudará a desarrollar las capacidades necesarias para el trabajo autónomo y reflexivo. Tendrá que plantearse preguntas, crear varias respuestas y contrastar datos que le lleven a la conclusión definitiva. Con la guía del tutor aprenderá también a buscar documentación que le llevará a conocer distintos campos, a planificar y finalmente, exponer su investigación ante otras personas.

Primero para la Universidad y después para el mundo laboral, este proyecto le permitirá adquirir las destrezas necesarias en esos ámbitos, donde hoy todo está dirigido a un trabajo personal y de investigación propia.

En el ámbito personal creemos que este tipo de trabajos contribuye a aumentar su madurez pues requieren, en muchos casos, abandonar la timidez y mostrarse como un adulto seguro de sí mismo y de sus ideas.

➤ DESCRIPCIÓN GENERAL

El Trabajo de Investigación en Bachillerato es un trabajo de tipo individual en el que el alumno ha de hacer una investigación sobre un tema seleccionado por el propio alumno y orientado por un *director*. El *director* del proyecto es quien autoriza la presentación del trabajo, pudiendo rechazarlo en cualquier momento de su realización.

Se desarrollará a lo largo del primer curso de bachillerato y finalizará en octubre del segundo curso.

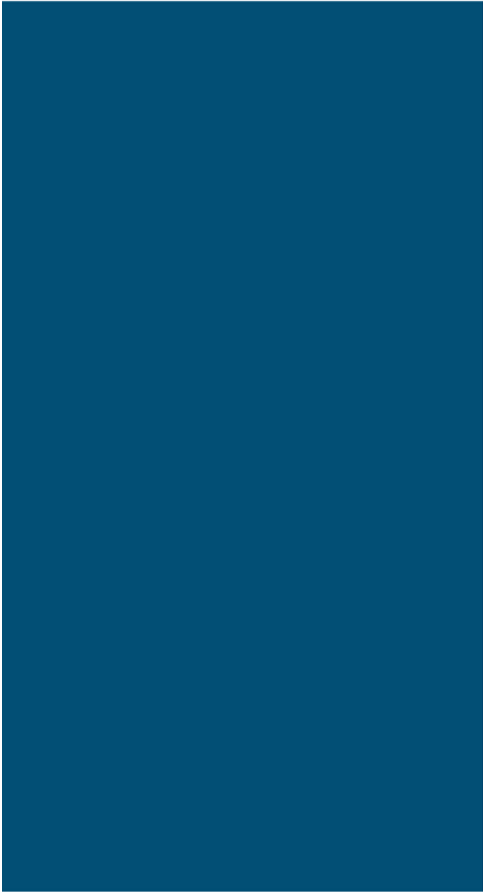
El proyecto:

- Debe responder a los intereses de los alumnos, tiene que ser una investigación *factible* y debe favorecer que los alumnos puedan hacer alguna *aportación personal*.
- Se expone oralmente ante un tribunal formado por tres profesores entre los que no se encontrará el director del proyecto.
- El proyecto consta de varias fases:
 - La primera fase consiste en la formación en técnicas básicas de investigación repartidas en varias sesiones.
 - En la segunda fase, el alumno deberá convencer a un profesor, que será su director de proyecto y deberá consensuar con él la orientación del proyecto.
 - La tercera fase es la elaboración y entrega de la ficha de elección de proyecto al *tutor* para su revisión y posterior aprobación.
 - En la cuarta fase, desarrollo del marco teórico del proyecto y entrega de la memoria del mismo. El marco teórico debe incluir una sección (inicial o final) en Lengua Inglesa de, al menos, 2 folios de extensión.

- La quinta fase es la realización del *trabajo de campo o parte práctica del proyecto*. Puede comenzar antes de terminar la redacción del marco teórico, y podrá abarcar, incluyendo las vacaciones de verano, hasta las primeras semanas lectivas de septiembre
- En la sexta fase, entrega del resto de la memoria (que incluye detalladamente la parte práctica del proyecto).
- En la séptima fase el alumno presenta de forma oral el proyecto ante un tribunal formado por tres profesores.

6. OPCIONES DE BACHILLERATO

OFERTA EDUCATIVA DE BACHILLERATO CURSO 24/25			
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
1º CURSO	2º CURSO	1º CURSO	2º CURSO
MATERIAS COMUNES: <ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN FÍSICA 2 h • FILOSOFÍA 3 h • LENGUA Y LITERATURA I 4 h • LENGUA EXTRANJERA I 4 h 	MATERIAS COMUNES: <ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE ESPAÑA 4 h • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 3 h • LENGUA Y LITERATURA II 4 h • LENGUA EXTRANJERA II 3 h 	MATERIAS COMUNES: <ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN FÍSICA 2 h • FILOSOFÍA 3 h • LENGUA Y LITERATURA I 4 h • LENGUA EXTRANJERA I 4 h 	MATERIAS COMUNES: <ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE ESPAÑA 4 h • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 3 h • LENGUA Y LITERATURA II 4 h • LENGUA EXTRANJERA II 3 h
MODALIDAD: 4 h cada una <ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS I • BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Y CC AMBIENTALES • FÍSICA Y QUÍMICA 	MODALIDAD: 4 h cada una <ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS II • BIOLOGÍA • FÍSICA 	MODALIDAD: 4 h cada una <ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS • ECONOMÍA • LATÍN I 	MODALIDAD: 4 h cada una <ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS • EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIOS • LATÍN II
OPTATIVA: <ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍA E INGENIERÍA 1 4 h 	OPTATIVA: <ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA 4 h 	OPTATIVA: <ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DEL MUNDO COTEMPORÁNEO 4 h 	OPTATIVA: <ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DEL ARTE 4 h
RELIGIÓN O ATENCIÓN EDUCATIVA 1 h		RELIGIÓN O ESTUDIO 1 h	



Colegio
CSÁMER
CALASANZ